



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 19 De Viernes, 9 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23162310300220080005600	Ejecutivo	Benito Simon Velez Soto	Empresas Publicas Municipales De San Pelayo	08/02/2024	Auto Decide - Primero: Declarar La Ilegalidad Del Auto Que Libró Mandamiento De Pago De Fecha 2 De Mayo De 2008 Y Del Auto De 26 De Noviembre De 2019, Que Lo Declaró Ilegal Parcialmente. En Consecuencia, Negar El Mandamiento De Pago, Por Lo Dicho En La Motivación.Segundo: Levantar Las Medidas Cautelares Previa Verificación De La Existencia De Remanentes. Cuarto: Terminar El Proceso.

Número de Registros: 20

En la fecha viernes, 9 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

148c6075-bca8-4d77-afe7-fed4c2251767



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete



Estado No. 19 De Viernes, 9 De Febrero De 2024

23162310300220070004000	Ejecutivo	Humberto Monterrosa Herazo	Ese Camu Del Prado	08/02/2024	Auto Decide - Primero: Declarar La Ilegalidad Del Auto Que Libró Mandamiento De Pago De Fecha 19012007 En Consecuencia, Negar El Mandamiento De Pago, Por Lo Dicho En La Motivación.Segundo: Ordenar La Ese Camu Del Prado Que Adelante Todas Las Gestiones Necesarias En Aras De Recuperar El Dinero Pagado Al Aquí Ejecutante Humberto Enrique Monterrosa Herazo, Identificado Con La C.C. N 9.067.198 En Garantía Del Erario Público, Asimismo, Se Ordena A La Parte Ejecutante Humberto Enrique Monterrosa
-------------------------	-----------	----------------------------	--------------------	------------	--

Número de Registros: 20

En la fecha viernes, 9 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

148c6075-bca8-4d77-afe7-fed4c2251767



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete



Estado No. 19 De Viernes, 9 De Febrero De 2024

					Herazo, Identificado Con La C.C. N 9.067.198, Que En El Término De Cinco (5) Días Siguintes A La Notificación De Esta Providencia, Proceda A Reintegrar Lo Recibido Dentro De Este Asunto La Ese Camu Del Prado, La Suma De 18.739.606,Oo., Por Lo Dicho En La Motivación.Tercero: Levantar Las Medidas Cautelares Previa Verificación De La Existencia De Remanentes. Cuarto: Terminar El Proceso.
23162310300220010010200	Ejecutivo	Jose Luis Ariza Padilla	Triple C Ltda	08/02/2024	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: No Reponer El Auto De Fecha 19 De Diciembre De 2023, Por Lo Ya Dicho. Segundo:

Número de Registros: 20

En la fecha viernes, 9 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

148c6075-bca8-4d77-afe7-fed4c2251767



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 19 De Viernes, 9 De Febrero De 2024



No Conceder El Recurso De Apelación Interpuesto En Subsidio De La Reposición, Conforme A Lo Explicado En La Parte Motiva De Este Proveído. Tercero: Reconocer Y Tener A La Abogada Gladys Maria Pacheco Morelo Identificada Con C.C. N 25.773.444 Y Portadora De La T.P. N 216.161 Del C.S. De La J., Como Apoderada Sustituta De La Parte Interesada, Compañía De Exp. Rad 23-162-31-03-002-2001-00102-00 Ejecutivo Página 7 De 7 Proyectos Y Servicios Pt S.A.S. Coproservic Pt S.A.S. Conforme Al Poder Que Le Fue Sustituido. Cuarto: Ejecutoriada Esta

Número de Registros: 20

En la fecha viernes, 9 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

148c6075-bca8-4d77-afe7-fed4c2251767



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 19 De Viernes, 9 De Febrero De 2024



					Providencia Archívese Nuevamente El Presente Asunto.
23162310300220060015000	Ejecutivo	Luis Enrique Madera Hernandez	Manuel Antonio Padilla Diaz	08/02/2024	Auto Decide - Primero: Ordenar El Archivo Definitivo Del Presente Proceso De Conformidad A Lo Expuesto En El Parágrafo Del Art. 30 Del C.P.L. Déjense Las Constancias Del Caso.
23162310300220230014800	Ejecutivo	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	Henry Salgado Gonzalez	08/02/2024	Auto Declara Incompetente - Falta De Competencia - Primero: Rechazar La Demanda Ejecutiva Laboral, Promovida Por La Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantías Porvenir S.A, Actuando A Través De Apoderado Judicial, Contra La Henry Salgado

Número de Registros: 20

En la fecha viernes, 9 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

148c6075-bca8-4d77-afe7-fed4c2251767



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 19 De Viernes, 9 De Febrero De 2024



				Gonzalez, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Ordénesse La Remisión Del Expediente A La Oficina De Apoyo Judicial De La Ciudad De Bogotá D.C., Para Que Sea Sometida A Reparto De Los Juzgados Laborales Del Distrito Judicial De Bogotá, Por Secretaría Efectúese.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 20

En la fecha viernes, 9 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

148c6075-bca8-4d77-afe7-fed4c2251767



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 19 De Viernes, 9 De Febrero De 2024



23162310300220210009300	Ejecutivo	Vicente Alfredo Conde Florez	Juan Carlos Montoya Burgos	08/02/2024	Auto Requiere - Primero: Requerir A La Parte Ejecutante Para Que, En El Término De 3 Días Contados A Partir De La Notificación De Este Auto, Anexe Al Expediente La Constancia De Remisión Electrónica Del Poder Conferido Por Vicente Alfredo Conde Florez Al Doctor Alvaro Diaz Santana, Por Lo Dicho En La Motivación.Segundo: Vencido El Plazo Anterior, Vuelva El Expediente Al Despacho.
23162310300220170025700	Especiales	Agencia Nacional De Infraestructura Ani	Universidad De Cordoba, Mega Banco	08/02/2024	Auto Decide - Primero: No Llevar A Cabo La Diligencia De Que Trata El Artículo 399 Del C.G.P., Prevista Para La Calenda De Hoy, 08 De Febrero De 2024,

Número de Registros: 20

En la fecha viernes, 9 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

148c6075-bca8-4d77-afe7-fed4c2251767



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 19 De Viernes, 9 De Febrero De 2024



Por Lo Ya Dicho Segundo:
Por Secretaría, Poner En
Conocimiento Y A
Disposición De Las Partes,
En Los Términos De Que
Trata El Artículo 231 Del
C.G.P., El Dictamen
Pericial Decretado De
Oficio Por El Despacho Y
Que Ha Sido Rendido Por
El Perito Avaluador De
Igac, Señor Jose Alberto
Pacheco Echeverría, Para
Lo Pertinente Tercero: Fijar
Como Fecha Para La
Audiencia Del Artículo 399
Del Cgp El Día 1 De Marzo
De 2024 A Las 9:00 A.M.,
En La Que, Se Advierte Se
Escuchará En
Interrogatorio Al Perito
Avaluador Jose Alberto
Pacheco Echeverría.

Número de Registros: 20

En la fecha viernes, 9 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

148c6075-bca8-4d77-afe7-fed4c2251767



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 19 De Viernes, 9 De Febrero De 2024



Cuarto: Por Secretaria,
Comuníquesele Al Citado A
Fin De Garantizar Su
Comparecencia A La
Diligencia En Cita.

Número de Registros: 20

En la fecha viernes, 9 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

148c6075-bca8-4d77-afe7-fed4c2251767



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 19 De Viernes, 9 De Febrero De 2024



23162310300220230016700	Ordinario	Efrain Manuel Zapa Julio	Asociación De Municipios Del Departamento De Cordoba Amucordoba	08/02/2024	Auto Declara Incompetente - Falta De Competencia - Primero: Remitir, Por Intermedio De La Oficina De Apoyo Judicial, El Expediente Al Juzgado Administrativo Del Circuito De Montería Reparto Para Lo Pertinente. Segundo: En Caso Que El Juzgado Administrativo Del Circuito De Montería, Rehúse Conocer Del Proceso, Se Le Promueve Conflicto Negativo De Jurisdicción. Tercero: Anotese La Salida De Este Proceso, A Través Del Aplicativo Tyba. Por Secretaria Realícese Oportunamente.
23162310300220230017700	Otros Procesos	Jorge Hazael Scaff Negrete	Angela Victoria Negrete Doria, Hazael Antonio Negrete Doria, Manuel	08/02/2024	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero: Negar El Mandamiento De

Número de Registros: 20

En la fecha viernes, 9 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

148c6075-bca8-4d77-afe7-fed4c2251767



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete



Estado No. 19 De Viernes, 9 De Febrero De 2024

Salvador Negrete Doria,
Merle Josefa Negrete
Doria, Manuel Negrete
Doria

Pago Dentro De La
Demanda Ejecutiva
Singular Presentada Por
Jorge Hazael Scaff Negrete
Identificado Con Cédula De
Ciudadanía N 81.715.609,
Actuando A Través De
Apoderado Judicial Contra
Ángela Victoria Negrete
Doria Identificada Con
Cédula De Ciudadanía No.
26.176.128, Hazael Antonio
Negrete Doria Identificado
Con Cedula De Ciudadanía
N 7.381.518, Manuel
Salvador Negrete Doria
Identificado Con Cédula De
Ciudadanía N 7.374.559,
Merle Josefa Negrete Doria
Identificada Con Cédula De
Ciudadanía No.
26.173.308, Muriel Negrete
Doria Identificada Con

Número de Registros: 20

En la fecha viernes, 9 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

148c6075-bca8-4d77-afe7-fed4c2251767



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete



Estado No. 19 De Viernes, 9 De Febrero De 2024

					Cédula De Ciudadanía No. 26.173.259 Y Cristian Guillermo Negrete Méndez Identificado Con Cédula De Ciudadanía N 7.375.259, De Conformidad A Las Razones Esgrimidas En Este Proveído.Segundo: Reconózcase Y Téngase Al Abogado Henry Isaac López Osorio Identificado Con C.C. N 7.462.317 Y Portador De La T.P. N 31.377 Del C.S. De La J. Como Apoderado Del Ejecutante, En Los Términos Del Poder Conferido.Tercero: Por Secretaría, Hacer Las Anotaciones Pertinentes.
23162310300220200002100	Otros Procesos	Rafael Antonio Diaz Granados Amaris	Alfredo Leon Garcia Burgos, Amaury Garcia Burgos, Nora María	08/02/2024	Auto Decide - Primero: Dejar Sin Efectos Los Numerales 1 Y 2 Del Auto

Número de Registros: 20

En la fecha viernes, 9 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

148c6075-bca8-4d77-afe7-fed4c2251767



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete



Estado No. 19 De Viernes, 9 De Febrero De 2024

Garcia Burgos, Susana
Del Pilar Burgos De
Garcia, Susana Maria
Garcia Pabon, Maria
Mercedes Garcia
Burgos

Adiado 18 De Diciembre
De 2023, Por Lo Ya
Dicho.Segundo: Tener Por
Notificados Por Conducta
Concluyente A Los
Demandados, Susana
María García De Pabon,
Nora María García Gurgos,
Amaury Rafael García
Burgos, María Mercedes
García Burgos, Alfredo
Leon Garcia Burgos,
Conforme A Lo Dispuesto
En El Artículo 301 Del
C.G.P.Tercero: Correr
Traslado De La Demanda
A Los Demandados,
Susana María García De
Pabon, Nora María García
Gurgos, Amaury Rafael
García Burgos, María
Mercedes García Burgos,
Alfredo Leon Garcia

Número de Registros: 20

En la fecha viernes, 9 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

148c6075-bca8-4d77-afe7-fed4c2251767



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 19 De Viernes, 9 De Febrero De 2024



				Burgos, Conforme Lo Establecido En El Numeral 4 Del Auto Admisorio De La Demanda De Fecha 28 De Febrero De 2022.Cuarto: Reconocer Y Tener Al Dr. Luis Benicio Sotelo Altamiranda Identificado Con C.C. N 1.067.857.558 Y Portador De La T.P. N 338.899 Del C.S. De La J. Como Apoderado Judicial De Los Demandados Susana María García De Pabon, Nora María García Gurgos, Amaury Rafael García Burgos, María Mercedes García Burgos, Edelmira Eugenia García Burgos Y Alfredo Leon Garcia Burgos.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 20

En la fecha viernes, 9 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

148c6075-bca8-4d77-afe7-fed4c2251767



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 19 De Viernes, 9 De Febrero De 2024



23162310300220230018200	Otros Procesos	Sandra Del Carmen Viloría Rada Y Otros	Diomar Emiro Rueda Pacheco	08/02/2024	Auto Decide - Acepta Retiro Demanda
23162310300220200011000	Procesos De Insolvencia	Franklin Hernandez Sanchez Y Otro	Banco Bbva Colombia, Unidad Administrativa Especial De Gestion Pensional Y Contribuciones Para Fiscales De La Proteccion Social - Ugpp, Servicer Ltda, Direccion De Impuestos Y Aduanas Nacionales Dian, Olide Josefa Velasquez , Andres Mauricio Hernand	08/02/2024	Auto Requiere - Requiere Cumplir Carga
23162310300220010006300	Procesos Ejecutivos	Bertha Diaz Alcantar	Otoniel Delgado Puche, Cooperacion Algodonera De La Costa Corpalcosta , Claudio Petro Humanez	08/02/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares - Primero: Negar La Solicitud De Requerimiento A Orip De Loricá, Presentada Por La Parte Ejecutante, Por Lo Dicho En La Parte Motiva

Número de Registros: 20

En la fecha viernes, 9 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

148c6075-bca8-4d77-afe7-fed4c2251767



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 19 De Viernes, 9 De Febrero De 2024



De Este
Proveído.Segundo:
Decretar El Embargo Y
Retención De Los Dineros
Que Tenga El Demandado
Corporacion Algodonera,
Identificado Con Nit
800221067-3 Claudio Petro
Humanez Identificado Con
C.C. N 15.017.411 Y
Otoniel Delgado Puche
Identificado Con C.C. N
78015551 En Cuentas
Corrientes Y De Ahorro Del
Banco Cooperativo
Coopcentral De
Barranquilla Con Nit.
890203088-9. Limitase La
Medida Cautelar En La
Suma De Doscientos
Sesenta Millones De Pesos
(260.000.000,Oo). Por
Secretaría Oficiese.

Número de Registros: 20

En la fecha viernes, 9 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

148c6075-bca8-4d77-afe7-fed4c2251767



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 19 De Viernes, 9 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23162310300220030006800	Procesos Ejecutivos	Fondo Nacional Del Ahorro Carlos Lleras Restrepo	Armando Pacheco Naranjo	08/02/2024	Auto Decide - Primero: Desarchivar El Presente Proceso.Segundo: Negar La Solicitud De Poner A Disposición Del Juzgado Segundo Civil Municipal De Montería, Las Medidas Cautelares Que, Con Ocasión Al Desistimiento Tácito, Se Dio La Orden De Su Levantamiento, Por Lo Ya Dicho.Tercero: Ejecutoriada Esta Providencia Archívese Nuevamente El Presente Asunto.

Número de Registros: 20

En la fecha viernes, 9 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

148c6075-bca8-4d77-afe7-fed4c2251767



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 19 De Viernes, 9 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23162310300220220018700	Procesos Ejecutivos	John Fredy Aguirre Velez	Tulio David Llorente Espitia	08/02/2024	Auto Decide - Primero: Decretar La Terminación Del Presente Asunto Por Desistimiento Tácito, Acorde Al Art., 317 Del C.G.P., Por Lo Ya Dicho. Segundo: Levantar Las Medidas Cautelares Decretadas, Previa Verificación De Remanentes.Tercero: En Su Oportunidad Legal Archívese.
23162310300220230016000	Procesos Verbales	Elvira Pretelt Durango	Yohana Patricia Castaño Pretelt	08/02/2024	Auto Rechaza

Número de Registros: 20

En la fecha viernes, 9 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

148c6075-bca8-4d77-afe7-fed4c2251767



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 19 De Viernes, 9 De Febrero De 2024



23162310300220230015300	Procesos Verbales	Osvaldo Rhenals Mejia Y Otro	Pablo Miguel Doria Arrieta	08/02/2024	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda, Por Lo Ya Expresado. Segundo: Archivar El Proceso.
23162310300220230014500	Procesos Verbales	Juan Carlos Pretelt Villadiego	Lidys Gabriela Páez Villadiego , Roberto Enrique Páez Villadiego	08/02/2024	Auto Rechaza - Rechaza Demanda
23162310300220230017900	Procesos Verbales	Banco Davivienda S.A	Agroinversiones Del Sinu S.A.S	08/02/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Demanda Verbal De Restitucion De Bien Mueble De Unica Instancia Relacionado Con El Contrato De Leasing N 001030001018868 Adelantada Por Banco Davivienda S.A. Contra Agroinversiones Del Sinú S.A.S. Sobre El Bien Mueble Identificado Como

Número de Registros: 20

En la fecha viernes, 9 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

148c6075-bca8-4d77-afe7-fed4c2251767



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 19 De Viernes, 9 De Febrero De 2024



Cosechadora Combinada,
Marca World, Modelo 2022,
Serie Wdh2204860288,
Año De Fabricación 2021,
Placa Ma638392.Segundo:
Imprimase A Ésta Tramite
Dispuesto En Los Artículos
384 Y Siguietes Del
Cgp.Tercero: Notifíquese
Personalmente El Auto
Admisorio, Y Dar Traslado
A Los Demandados Por El
Término De Veinte (20)
Días. Advértasele Que
Para Poder Ser Oído
Deberá Consignar A
Órdenes De Este Juzgado
Los Cánones De
Arrendamiento Que Alude
El Demandante O
Presentar El Recibo De
Pago O Consignación
Conforme A Lo De Ley.

Número de Registros: 20

En la fecha viernes, 9 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

148c6075-bca8-4d77-afe7-fed4c2251767



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 19 De Viernes, 9 De Febrero De 2024



					Cuarto: La Notificación Deberá Efectuarse Conforme Con Los Artículos 290 A 293 Del Código General Del Proceso Yo Conforme A Lo Dispuesto En La Ley 2213 De 2022
23162310300220240000500	Tutela	Nurys Del Carmen Espinosa Mercado	Nueva Epss	08/02/2024	Auto Concede - Rechaza Impugnacion

Número de Registros: 20

En la fecha viernes, 9 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

148c6075-bca8-4d77-afe7-fed4c2251767